

En San Miguel de Tucumán, a 1 días
de noviembre de dos mil veintitrés; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 477 /2023

VISTO

La nota presentada por la Consejera representante del estamento de los
Legisladores, Dra. Nadima Pecci; y

CONSIDERANDO

Que por lo expresado en la nota mencionada en el párrafo anterior, corresponde
cesar en sus funciones como asesor del Abogado Santiago Pedro Sal Paz a partir del 1 de
noviembre del corriente año.

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en
el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc d) y j), y por consiguiente ejerciendo la
dirección administrativa y del personal del Consejo,

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **DISPONER EL CESE** de las funciones del Abogado Santiago Pedro Sal Paz,
DNI 25.498.009, a partir del 1 de noviembre de 2023.

Artículo 2º: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder
Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 3º: De forma.

ANTE MI DOY FE

ANA SOFIA NACUL
SECRETARIA
ASESOR de la MAGISTRATURA

DANIEL OSCAR E. ...
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA